INPEC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ - COJAM
ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y GESTIÓN HUMANA

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 1576 DE NOVIEMBRE 17 DE 2026

Fecha:	17 de Noviembre de 2026
Hora:	2:30 P.M.
Lugar:	Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí - COJAM (Sala de Juntas / SECOP II)
Tema:	**Adjudicación Proceso MC-INV-020-2026: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE MASA, PROCESADOR DE VERDURAS) Y EQUIPOS DE USO GENERAL (ESTIBADOR HIDRÁULICO Y BALANZAS) PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA DE JAMUNDÍ (COJAM).**

AGENDA DEL DÍA

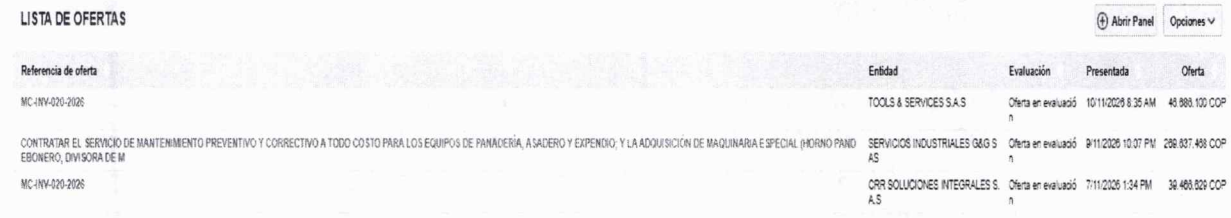
1. Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía No. MC-INV-020-2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE MASA, PROCESADOR DE VERDURAS) Y EQUIPOS DE USO GENERAL (ESTIBADOR HIDRÁULICO Y BALANZAS) PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA DE JAMUNDÍ (COJAM).
2. Levantamiento de Acta como registro de calidad y constancia de cierre en plataforma SECOP II.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 2:30 PM del día 17 de noviembre de 2026, se reúne el Comité Evaluador y de Compras del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM, con el propósito de efectuar la adjudicación del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-INV-020-2026**, cuyo objeto es:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE MASA, PROCESADOR DE VERDURAS) Y EQUIPOS DE USO GENERAL (ESTIBADOR HIDRÁULICO Y BALANZAS) PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA DE JAMUNDÍ (COJAM)., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 10426 del 27 de octubre de 2026 por valor de **$53.102.000,00 M/CTE** (Excluido de IVA para la adquisición de maquinaria. Incluido IVA para los servicios de mantenimiento).

Desde el área de licitaciones y contratación se informa que dentro del término del cronograma oficial (cierre del proceso el 10 de noviembre de 2026 a las 2:00 PM) se presentaron tres (03) ofertas en la plataforma transaccional SECOP II, correspondiente a los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-INV-020-2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	10/11/2026 8:35 AM	46.686.100 COP
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE M	SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS	Oferta en evaluación	9/11/2026 10:07 PM	298.637.468 COP
MC-INV-020-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2026 1:34 PM	39.466.629 COP

OFERENTE	EVALUACIÓN	FECHA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA (SUMATORIA ÍTEMS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	OFERTA EN EVALUACION	07/11/2026 01:34 PM	$ 39.466.629.oo	1
SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS	OFERTA EN EVALUACION	09/11/2026 10:07 PM	$ 40.540. 976.oo	2
TOOLS & SERVICES S.A.S	OFERTA EN EVALUACION	10/11/2026 08:35 AM	$ 46.686.100.oo	3

Se informa que el Comité Evaluador procedió a la verificación estricta de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, de experiencia y de sostenibilidad del proponente posicionado en el primer lugar de menor precio, en estricto cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021). En desarrollo de este procedimiento, se destacan los siguientes aspectos determinantes:

Verificación de Requisitos Habilitantes y Subsanación: Se solicitó al proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S el día 10/11/2026 a las 04:40 pm el aporte y/o aclaración de:

1- Favor confirmar si el ítem 14 Servicio de mantenimiento para carro transportador metálico cubico de carga pesada (con ruedas de Nylon) ofertado por valor de $525.181, tiene incluido en el

valor ofertado el valor del impuesto de valor agregado IVA, toda vez que en el anexo 2 oferta económica presentado dentro de la documentación aportada en su oferta, indican que no aplica IVA y este al ser un servicio debe aplicar tal impuesto, de acuerdo a lo especificado en la invitación del proceso y estudios previos.

- Servicios de Mantenimiento (Ítems 1 al 14): Presentar con el gravamen IVA totalmente incluido.

- Adquisición de Maquinaria (Ítems 15 al 20): Presentar SIN el gravamen IVA (excluido de IVA para el INPEC de acuerdo con la norma legal vigente).

2- presentar anexo 6 diligenciado por cada experiencia, junto con las certificaciones que cumplan con condiciones establecidas dentro de invitación publica (páginas 40 y 41).

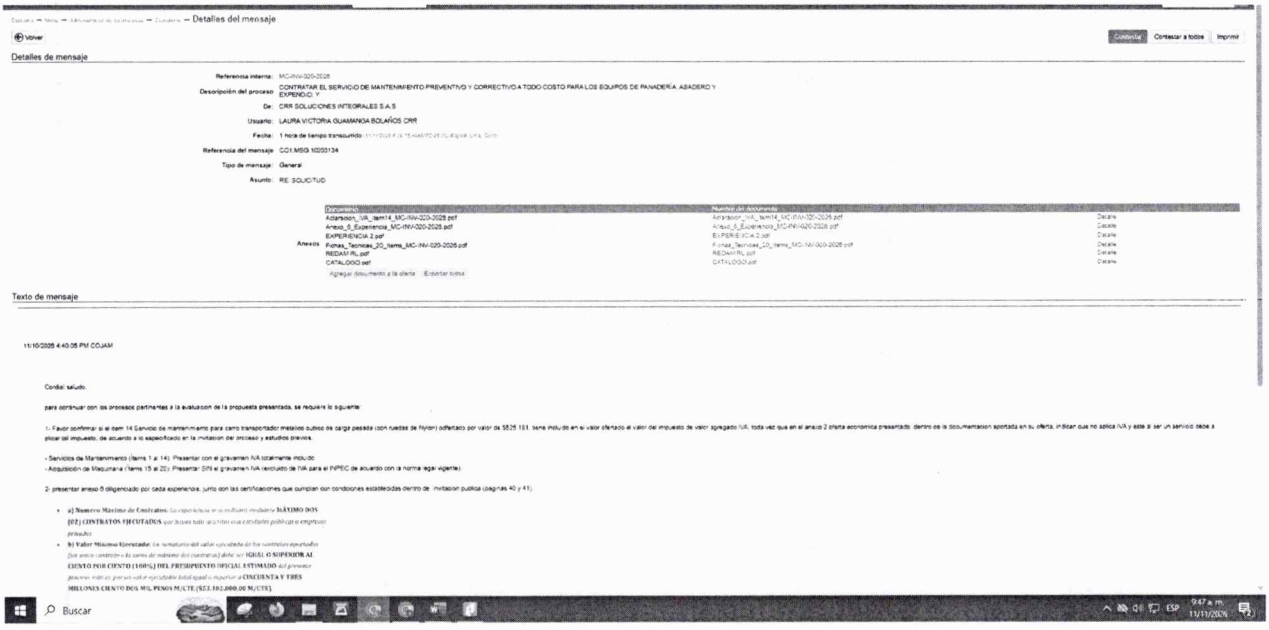
- **a) Número Máximo de Contratos:** *La experiencia se acreditará mediante* **MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS EJECUTADOS** *que hayan sido suscritos con entidades públicas o empresas privadas.*
- **b) Valor Mínimo Ejecutado:** *La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados (un único contrato o la suma de máximo dos contratos) debe ser* **IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** *del presente proceso, esto es, por un valor ejecutable total igual o superior a* **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($53.102.000,00 M/CTE).**
- **c) Alcance u Objeto de los Contratos Acreditados (Flexibilidad de Componentes):** *Se aceptará la experiencia aportada cuando los contratos acreditados acrediten cualquiera de los siguientes componentes del proceso:*
  1. **Componente de Maquinaria y Equipos:** *Contratos cuyo objeto o alcance haya sido la venta, suministro, adquisición o entrega de maquinaria industrial, comercial o equipos gastronómicos y/o de panificación.*
  2. **Componente de Mantenimiento:** *Contratos cuyo objeto o alcance haya sido la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, instalación o reparación a todo costo de maquinaria, equipos industriales o gastronómicos.*
  3. **Componente Mixto (Ambos Ítems):** *Contratos que hayan integrado en un mismo objeto tanto el suministro/adquisición de maquinaria como el mantenimiento e instalación de equipos industriales o de cocina/panadería.*

El proponente podrá presentar contratos que amparen **un solo componente (solo maquinaria o solo mantenimiento) o ambos componentes**, siempre y cuando el valor total acumulado del o de los dos (2) contratos válidamente aportados **alcance o supere el 100% del Presupuesto Oficial ($53.102.000,00 M/CTE).**

3- presentar lo solicitado en nota ajustada mediante adenda realizada al proceso, la cual indica textualmente: **"Nota 6:** *El proponente deberá cargar con su oferta, los catálogos del fabricante, fichas técnicas, certificaciones de eficiencia energética, registros de calidad (INVIMA para lubricantes H1 cuando aplique)"*

4- Presentar Certificado REDAM.

APORTE POR PARTE DEL OFERENTE CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS el día 11/11/2026 a las 08:39 am



Posteriormente, por consideración del comité evaluador se envía nueva solicitud a oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS el día 11/11/2026 a las 09:41 am y 10:04 am respectivamente, para complementar información solicitada en primera instancia y solicitar documentación pendiente así:



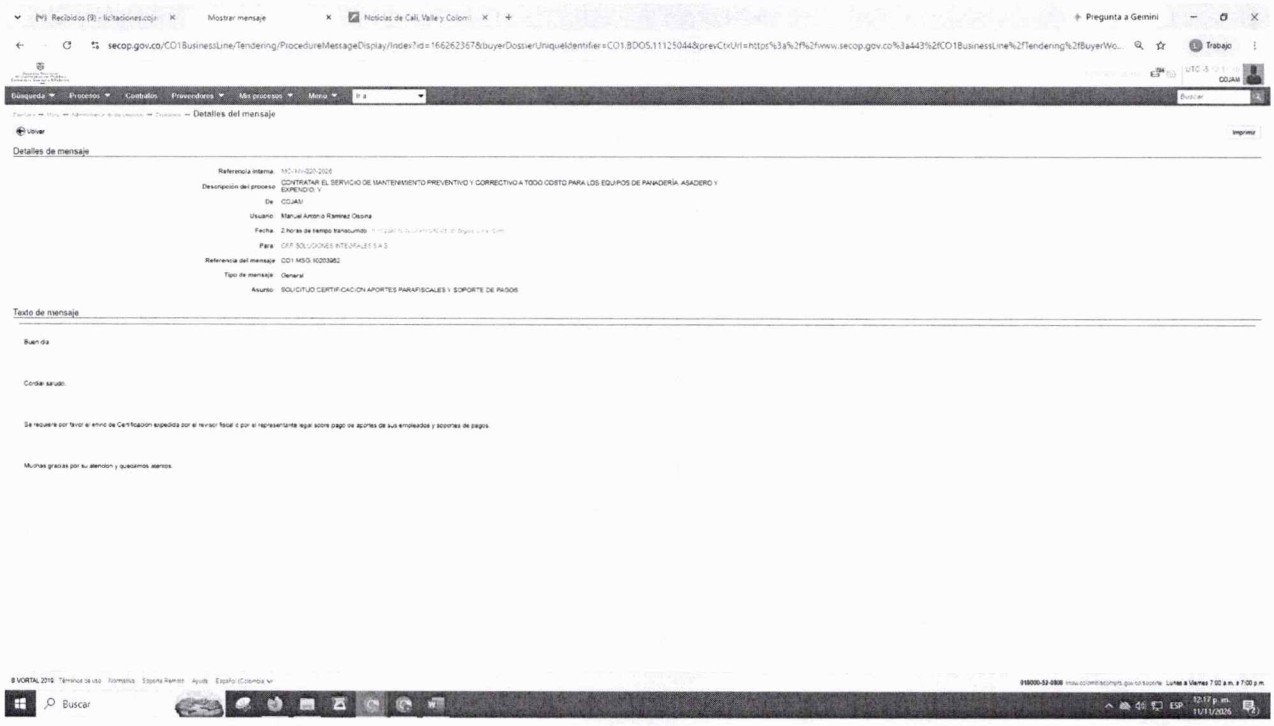
Buen día.

Cordial saludo.

Se confirma recibido de documentación solicitada en primer mensaje, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en adenda al proceso, la cual textualmente establece: "Nota 6: El proponente deberá cargar con su oferta, los catálogos del fabricante, fichas técnicas, certificaciones de eficiencia energética, registros de calidad (INVIMA para lubricantes H1 cuando aplique)" falta por complementar lo siguiente:
1- catálogos de los equipos y fichas técnicas que se adquirirán, emitidos por el fabricante como tal.
2- Certificaciones de eficiencia energética de los equipos a adquirir (del ítem 15 al 20)
3- registros de calidad (Invima de los lubricantes tipo H1) que se proyectan utilizar en los servicios de mantenimiento a los equipos a intervenir, según aplique.

Muchas gracias por la atención.

Quedamos atentos.



Buen día.

Cordial saludo.

Se requiere por favor el envío de Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados y soportes de pagos.

Muchas gracias por su atención y quedamos atentos.

Frente a estas dos últimas solicitudes realizadas antes de la publicación del primer informe de evaluación, la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS durante el periodo de Presentación de observaciones al informe de evaluación y oportunidad para subsanaciones o aclaraciones establecido en el cronograma del proceso establecido para el día 12 de noviembre de 2026 hasta las 14:00 horas (página 49 de la invitación) no se evidencio en la plataforma la presentación de los soportes o aclaraciones solicitadas.

Por lo expuesto anteriormente, la oferta de la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS no queda habilitada para continuar en el proceso, dado que finalmente no cumplió con todo lo requerido en el proceso durante el termino de observaciones y subsanaciones establecido en el cronograma del proceso. Es así entonces que se continua en su orden con la evaluación del segundo (02) oferente con menor precio ofertado quien fue la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS, teniendo en cuenta lo establecido en invitación publica en pagina 42 en donde se establece que ***"Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes cargados con la propuesta a SECOP, prevalecerá la información de los soportes".*** En este caso, prevalece la información de los anexos presentados en su oferta con valor total producto de la sumatoria de todos los ítems por $40.540.976, en comparación con la información consignada en cuestionario secop frente a este aspecto.

VERIFICACION CONDICIONES MINIMAS: Se realiza la verificación de las Condiciones mínimas técnicas y obligatorias a este oferente según la propuesta presentada

INPEC

INPEC - COJAM | PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-INV-020 DE 2026

ENTIDAD COMPRADORA:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM (NIT 900577346-4)
PROCESO / INSTRUMENTO:	Mínima Cuantía No. MC-INV-020 DE 2026
PRESUPUESTO / REGISTRO:	$53.102.000,00 M/CTE (Mantenimiento $26.272.000 CON IVA | Maquinaria $26.830.000 EXCLUIDO IVA) - CDP No. 10426 del 27/10/2026
DOCUMENTO VINCULANTE:	ANEXO No. 3: ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

COJAM / Jamundí,06 noviembre de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC / COJAM
Asunto: Certificación de Aceptación Técnica - Invitación Pública MC-INV-020 DE 2026

En mi condición de Representante Legal / Proponente en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-INV-020 DE 2026, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE MASA, PROCESADOR DE VERDURAS) Y EQUIPOS DE USO GENERAL (ESTIBADOR HIDRÁULICO Y BALANZAS) PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERÍA Y ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ (COJAM), bajo la gravedad del juramento CERTIFICO, GARANTIZO Y ACEPTO QUE:

1. Conocemos y aceptamos integralmente las especificaciones técnicas mínimas obligatorias de los 20 ítems requeridos (7 ítems de mantenimiento Asadero, 5 ítems de mantenimiento Panadería, 2 ítems de mantenimiento Expendio, 5 ítems de maquinaria Panadería y 1 ítem de maquinaria Asadero).
2. Todos los equipos nuevos ofertados (ítems 15 al 20) son 100% nuevos de fábrica, de marcas reconocidas, cuentan con garantía técnica mínima de 12 meses, incluyen manuales de usuario en español y capacitación de operación e instalación.
3. Todos los mantenimientos preventivos y correctivos a todo costo (ítems 1 al 14) se ejecutarán con repuestos genuinos nuevos, lubricantes sintéticos H1 con certificación grado alimenticio aprobada por INVIMA y mano de obra calificada con garantía mínima de 6 meses.
4. Nos obligamos a reemplazar cualquier elemento, repuesto o bien defectuoso en un plazo máximo no mayor a 24 horas contadas a partir del reporte del supervisor del contrato.
5. Garantizamos la logística, traslado e ingreso in situ en las áreas del COJAM bajo la absoluta responsabilidad del personal propio contratado a nuestro cargo, acatando las normas del Sistema de Gestión de Compra Pública Sostenible (Decreto 0997 de 2026) y Accesibilidad Universal (Decreto 0287 de 2026).

NOMBRE DEL PROPONENTE / RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS
NIT / REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	No. 901534601 -7
REPRESENTANTE LEGAL / CONTACTO SECOP II:	Representante legal: Gustavo Caseres Contacto: Mauricio Hernández

Complejo Carcelario y Penitenciario con Mediana Seguridad de Jamundí – COJAM | Acuerdo de la Convocatoria

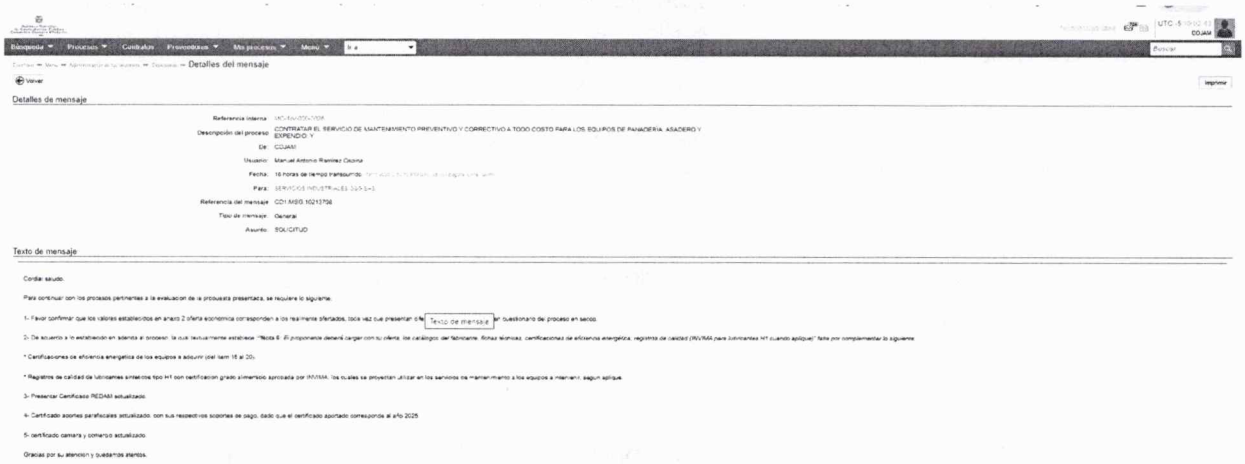
INPEC

INPEC - COJAM | PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-INV-020 DE 2026

CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE:	No. 1.113. 664.374 expedida en Palmira
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES:	CR 7 C 82 35
TELEFONO / CELULAR DE CONTACTO:	311-7205716
CORREO ELECTRONICO OFICIAL SECOP II:	maoesmao@gmail.com
PROCESO CONTRACTUAL VINCULADO:	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-INV-020 DE 2026
VALOR TOTAL OFERTADO ($ M/CTE):	$ 40.540,976 M/CTE

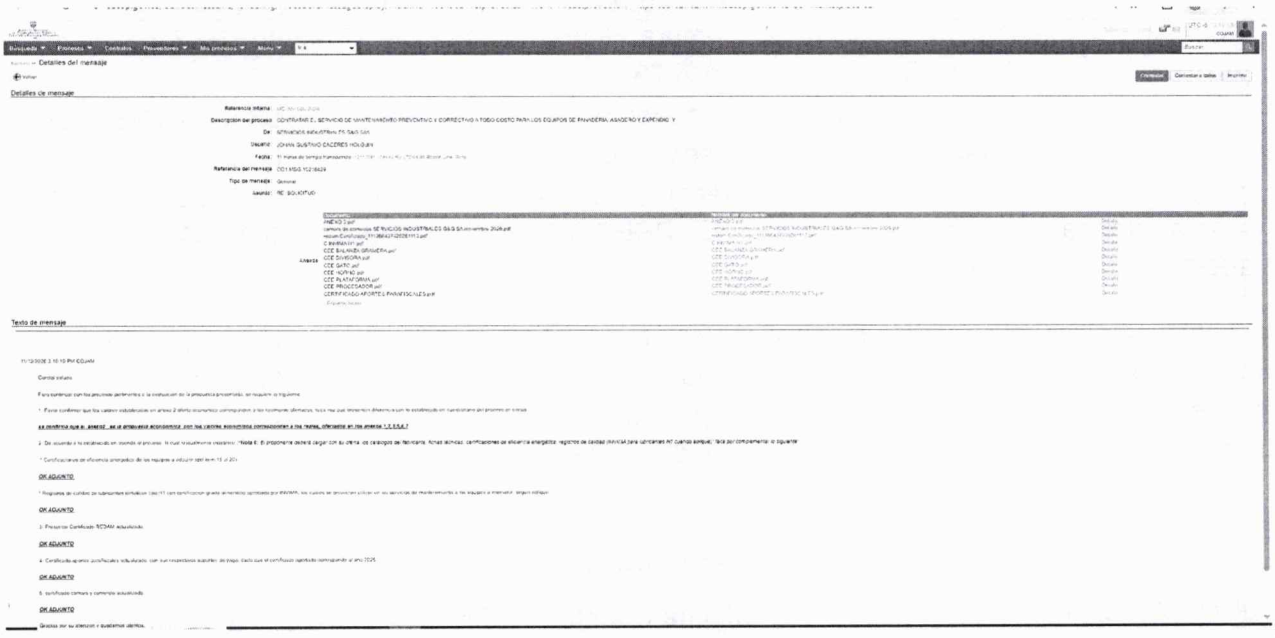
FIRMA Y ACEPTACIÓN DEL PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JHOAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN
C.C. No. 1113664374 de Palmira
Proceso: Mínima Cuantía MC-INV-020 DE 2026 - COJAM
Fecha de Suscripción: 06 de NOVIMBRE de 2026

Se le realizo solicitud al proponente **SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS** mediante mensaje en plataforma Secop II enviado el día 12/11/2026 a las 03:10 pm, con el propósito de solicitud de aclaraciones y de documentación pendiente así:



Cordial saludo.
Para continuar con los procesos pertinentes a la evaluación de la propuesta presentada, se requiere lo siguiente:
1- Favor confirmar que los valores establecidos en anexo 2 oferta económica corresponden a los realmente ofertados, toda vez que presentan diferencia con lo establecido en cuestionario del proceso en secop.
2- De acuerdo a lo establecido en adenda al proceso, la cual textualmente establece :"Nota 6: El proponente deberá cargar con su oferta, los catálogos del fabricante, fichas técnicas, certificaciones de eficiencia energética, registros de calidad (INVIMA para lubricantes H1 cuando aplique)" falta por complementar lo siguiente:
* Certificaciones de eficiencia energética de los equipos a adquirir (del ítem 15 al 20).
* Registros de calidad de lubricantes sintéticos tipo H1 con certificación grado alimenticio aprobada por INVIMA, los cuales se proyectan utilizar en los servicios de mantenimiento a los equipos a intervenir, según aplique.
3- Presentar Certificado REDAM actualizado.
4- Certificado aportes parafiscales actualizado, con sus respectivos soportes de pago, dado que el certificado aportado corresponde al año 2025.
5- certificado cámara y comercio actualizado.
Gracias por su atención y quedamos atentos.

Respecto a esta consulta el proponente responde lo siguiente el día 12/11/2026 a las 10:44 pm:



Cordial saludo.
Para continuar con los procesos pertinentes a la evaluación de la propuesta presentada, se requiere lo siguiente:
1- Favor confirmar que los valores establecidos en anexo 2 oferta económica corresponden a los realmente ofertados, toda vez que presentan diferencia con lo establecido en cuestionario del proceso en secop.
se confirma que el anexo 2 es la propuesta económica son los valores económicos corresponden a los reales, ofertados en los anexos 1,2,3,5,6,7

2- De acuerdo a lo establecido en adenda al proceso, la cual textualmente establece: "Nota 6: El proponente deberá cargar con su oferta, los catálogos del fabricante, fichas técnicas, certificaciones de eficiencia energética, registros de calidad (INVIMA para lubricantes H1 cuando aplique)" falta por complementar lo siguiente:
* Certificaciones de eficiencia energética de los equipos a adquirir (del ítem 15 al 20).
OK ADJUNTO
* Registros de calidad de lubricantes sintéticos tipo H1 con certificación grado alimenticio aprobada por INVIMA, los cuales se proyectan utilizar en los servicios de mantenimiento a los equipos a intervenir, según aplique.
OK ADJUNTO
3- Presentar Certificado REDAM actualizado.
OK ADJUNTO
4- Certificado aportes parafiscales actualizado, con sus respectivos soportes de pago, dado que el certificado aportado corresponde al año 2025.
OK ADJUNTO
5- certificado cámara y comercio actualizado.
OK ADJUNTO
Gracias por su atención y quedamos atentos.

Dado lo anterior, se puede constatar que la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS, APORTO** lo requerido, por tal razón CUMPLE con la verificación técnica.

- **Verificación Ineludible en Listas Restrictivas Internacionales (Decreto 0997 de 2026):** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.10 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 0997 de 2026), se consultaron las Listas Restrictivas Internacionales de Inhabilitación y Sanciones de Bancos Multilaterales (Banco Mundial, BID, OFAC - Lista Clinton, ONU y OCDE), constatando que SERVICIOS INDUSTRIALES G & G SAS y su Representante Legal (JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN) NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Igualmente se consulta el RUES donde no reporta ninguna Restricción.
- **certificación de cumplimiento regulatorio de sostenibilidad y accesibilidad:** el proponente certifico que: Garantizamos la logística, traslado e ingreso in situ en las áreas del COJAM bajo la absoluta responsabilidad del personal propio contratado a nuestro cargo, acatando las normas del Sistema de Gestión de Compra Pública Sostenible (Decreto 0997 de 2026) y Accesibilidad Universal (Decreto 0287 de 2026).
- **Traslado del Informe de Evaluación:** Con fecha 13 de noviembre de 2026 a las 13:59 horas, se publicó en la plataforma SECOP II el segundo Informe de Evaluación de Ofertas, otorgando el término de traslado legal. Vencido dicho plazo el 17 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, donde se constata que NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES respecto al resultado del informe.

En consecuencia, el Comité Evaluador, en cumplimiento de sus funciones legales y de conformidad con el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. MC-INV-020-2026, sugiere y recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato. Por lo tanto, la Dirección del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM:

RESUELVE:

ADJUDICAR el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-INV-020-2026** a la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS**, identificada con NIT No. **901.534.601-7** , representada legalmente por el señor **JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN** (C.C. 1.136.64.374 de Palmira), por cumplir con los requerimientos realizados y presentar la segunda oferta económica de menor precio por valor de $40.540.976 M/CTE (suma unitaria de los 20 ítems) y hasta por la suma total agotable del presupuesto oficial de **53.102.000,00 M/CTE (Excluido de IVA para la**

adquisición de maquinaria. Incluido IVA para los servicios de mantenimiento)., dando estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, legales, ambientales (Decreto 0997/2026) y de accesibilidad (Decreto 0287/2026).

COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN	
El Comité Evaluador y la Oficina de Contratación se comprometen a publicar la Comunicación de Aceptación de la Oferta en SECOP II, expedir el Registro Presupuestal y aprobar las Garantías Únicas de Cumplimiento.	ÁREA DE CONTRATACIÓN / LICITACIONES 23/11/2026

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCIÓN COJAM	CT. JOHN FREDY ROJAS SUTTA		
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	PU. YAMILETH ÁLVAREZ REYES		
SUBDIRECCION COJAM	DRA LAURA HERNANDEZ		
ÁREA FINANCIERA	PU. VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO		
PLANEACIÓN	DG YULIETH KATERINE MUÑOZ MUÑOZ		
COMANDO DE VIGILANCIA (E)	INSP. CHANTRE CARLOSAMA GUILLERMO		

Proyecto: TO. Christian Felipe Tamayo Montes – Área Contratación COJAM
Revisó: PU. Manuel Antonio Ramírez Ospina – Área Licitaciones COJAM
Aprobó: Comité de Compras MC-INV-020-2026
Fecha de Elaboración: 17 de Noviembre de 2026 | Archivo: Expediente Contractual MC-INV-020-2026

ACTA Y CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN LISTAS RESTRICTIVAS E INHABILITACIONES INTERNACIONALES

(Cumplimiento del Decreto 0997 de 2026, Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.2.10 y Ley 80 de 1993 Art. 8 Lit. j)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL Y PROPONENTE EVALUADO

ENTIDAD COMPRADORA:	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM
PROCESO DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. MC-INV-020 DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE MASA, PROCESADOR DE VERDURAS) Y EQUIPOS DE USO GENERAL (ESTIBADOR HIDRÁULICO Y BALANZAS) PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA DE JAMUNDÍ (COJAM).
PRESUPUESTO OFICIAL Y CDP:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($53.102.000,00 M/CTE). Desglose Presupuestal por Componente: • A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO: $26.272.000,00 M/CTE (Incluido IVA) - Expendio: $2.400.000 | Panadería: $12.672.000 | Asadero: $11.200.000. • B. MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES: $21.030.000,00 M/CTE (Excluido IVA) - Panadería: $17.030.000 | Asadero: $4.000.000. • C. MAQUINARIA PARA USO GENERAL: $5.800.000,00 M/CTE (Excluido IVA) - Panadería: $5.800.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 10426 de fecha 27 de octubre de 2026 por $53.102.000,00 M/CTE expedido por la Responsable de Presupuesto del COJAM (Resolución Origen No. 000003 del 02 de enero de 2026). • Rubro A-05-01-01-002-008 (BSITEM-732): $26.272.000 M/CTE

INPEC

	• Rubro A-02-01-01-004-004 (Maquinaria Usos Especiales): $21.030.000 M/CTE • Rubro A-05-01-01-004-003 (Maquinaria Uso General): $5.800.000 M/CTE
PROPONENTE EVALUADO:	[SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS]
NIT / IDENTIFICACIÓN / RUP:	[901.534.601-7 / 1.113.664.374 | Rep. Legal: [JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN]

II. MARCO REGULATORIO Y DEBER LEGAL DE CONSULTA

En acatamiento estricto al Decreto 0997 de 2026, el cual adiciona el artículo 2.2.1.1.2.2.10 al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 del Sector Planeación Nacional, las entidades estatales tienen la obligación legal ineludible de realizar la verificación previa en las listas restrictivas, de inhabilitación o de sanciones internacionales expedidas por organismos multilaterales de crédito y entidades internacionales de las que Colombia hace parte, antes de la aceptación de la oferta o adjudicación.

Esta verificación busca constatar de manera objetiva si el proponente, sus socios, representantes legales o integrantes de estructuras plurales incurren en la causal de inhabilidad consagrada en el literal (j) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como en las directrices de integridad del Manual de Contratación del INPEC (Versión 09).

III. REGISTRO Y DILIGENCIAMIENTO DE BÚSQUEDA EN PORTALES OFICIALES

Organismo / Lista Internacional	Portal / URL Oficial de Consulta Directa	Criterio / NIT / Nombre Buscado	Fecha / Hora Consulta	Resultado Obtenido
BANCO MUNDIAL (World Bank Listing of Ineligible Firms)	https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms	[901.534.601-7 / SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS; 1.113.664.374 / JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN]	2026-13-11 11:02 AM	**SIN REPORTES (NO REGISTRA)**
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (IDB Sanctioned Firms)	https://www.iadb.org/en/who-we-are/transparency/sanctions-system/sanctioned-firms-and-individuals	[901.534.601-7 / SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS; 1.113.664.374 / JOHAN GUSTAVO	2026-13-11 11:04 AM	**SIN REPORTES (NO REGISTRA)**

		CACERES HOLGUIN]		
OFAC - DEPT. TESORO EE.UU. (Sanctions List Search / Lista Clinton)	https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/	[901.534.601-7 / SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS; 1.113.664.374 / JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN]	2026-13-11 11:08 AM	**SIN REPORTES (NO REGISTRA)**
NACIONES UNIDAS (ONU) (Consejo de Seguridad - Lista Consolidada)	https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list	[901.534.601-7 / SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS; 1.113.664.374 / JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN]	2026-13-11 11:10 AM	**SIN REPORTES (NO REGISTRA)**
OCDE - GRUPO DE TRABAJO COHECHO (OECD Anti-Bribery Convention)	https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/fighting-foreign-bribery/colombia-country-monitoring.html	[901.534.601-7 / SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS; 1.113.664.374 / JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN]	2026-13-11 11:15 AM	**SIN REPORTES (NO REGISTRA)**

IV. CERTIFICACIÓN Y VEREDICTO DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN: FAVORABLE / HABILITADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 0997 DE 2026.

Una vez efectuada la consulta sistemática en las plataformas y repositorios oficiales de los organismos multilaterales descritos anteriormente, se certifica que el proponente **SERVICIOS INDUSTRIALES G & G SAS]**, identificado con NIT/CC **[901.534.601-7]**, NO SE ENCUENTRA REPORTADO, SANCIÓNADO NI INHABILITADO en ninguna de las listas internacionales de sanción, cohecho o inhabilitación comercial. En consecuencia, cumple a cabalidad con los requisitos de transparencia, integridad y habilitación jurídica exigidos para la contratación estatal en la vigencia 2026.

INPEC

V. INTEGRACIÓN DE EVIDENCIAS AL EXPEDIENTE SECOP II

Se deja constancia expresa de que las capturas de pantalla (soporte gráfico en PDF con fecha y hora de la consulta) de cada uno de los 5 portales internacionales verificados se adjuntan como anexo separable a la presente Acta, y serán cargadas directamente en el módulo de 'Documentos del Proceso' de la plataforma SECOP II, en estricto cumplimiento del principio de publicidad y transparencia administrativa.

VI. SUSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE FIRMAS

Dada en Jamundí (Valle del Cauca), a los 13 días del mes de Noviembre de 2026.

Cristian Tamayo

FIRMA DE QUIEN VERIFICA
Nombre: Christian Felipe Tamayo
Cargo: Técnico Operativo / Area de Contratación
COJAM - INPEC

APROBACIÓN Y VO.BO.
Nombre: Victor Hugo Betancourth
Cargo: Profesional Universitario/ Area Financiera
INPEC

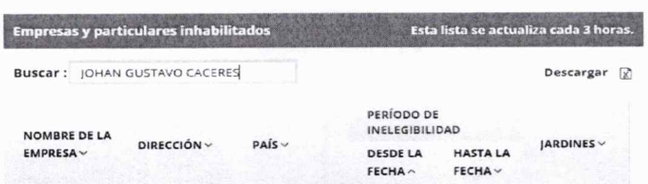
INPEC

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN LISTAS RESTRICTIVAS E INHABILITACIONES INTERNACIONALES

(Cumplimiento del Decreto 0997 de 2026, Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.2.10 y Ley 80 de 1993 Art. 8 Lit. j)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL Y PROPONENTE EVALUADO

ENTIDAD COMPRADORA:	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM
PROCESO DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. MC-INV-020 DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE PANADERÍA, ASADERO Y EXPENDIO; Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIAL (HORNO PANDEBONERO, DIVISORA DE MASA, PROCESADOR DE VERDURAS) Y EQUIPOS DE USO GENERAL (ESTIBADOR HIDRÁULICO Y BALANZAS) PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA DE JAMUNDÍ (COJAM).
PRESUPUESTO OFICIAL Y CDP:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($53.102.000,00 M/CTE). Desglose Presupuestal por Componente: • A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO: $26.272.000,00 M/CTE (Incluido IVA) - Expendio: $2.400.000 | Panadería: $12.672.000 | Asadero: $11.200.000. • B. MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES: $21.030.000,00 M/CTE (Excluido IVA) - Panadería: $17.030.000 | Asadero: $4.000.000. • C. MAQUINARIA PARA USO GENERAL: $5.800.000,00 M/CTE (Excluido IVA) - Panadería: $5.800.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 10426 de fecha 27 de octubre de 2026 por $53.102.000,00 M/CTE expedido por la Responsable de Presupuesto del COJAM (Resolución Origen No. 000003 del 02 de enero de 2026). • Rubro A-05-01-01-002-008 (BSITEM-732): $26.272.000 M/CTE • Rubro A-02-01-01-004-004 (Maquinaria Usos Especiales): $21.030.000 M/CTE • Rubro A-05-01-01-004-003 (Maquinaria Uso General): $5.800.000 M/CTE
PROPONENTE EVALUADO:	[SERVICIOS INDUSTRIALES G&G SAS]
NIT / IDENTIFICACIÓN / RUP:	[901.534.601-7 / 1.113.664.374 | Rep. Legal: [JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN]

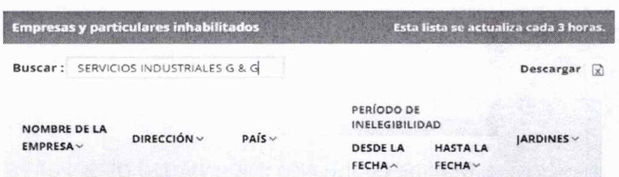


INPEC

CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:
https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms

REPRESENTANTE LEGAL JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN

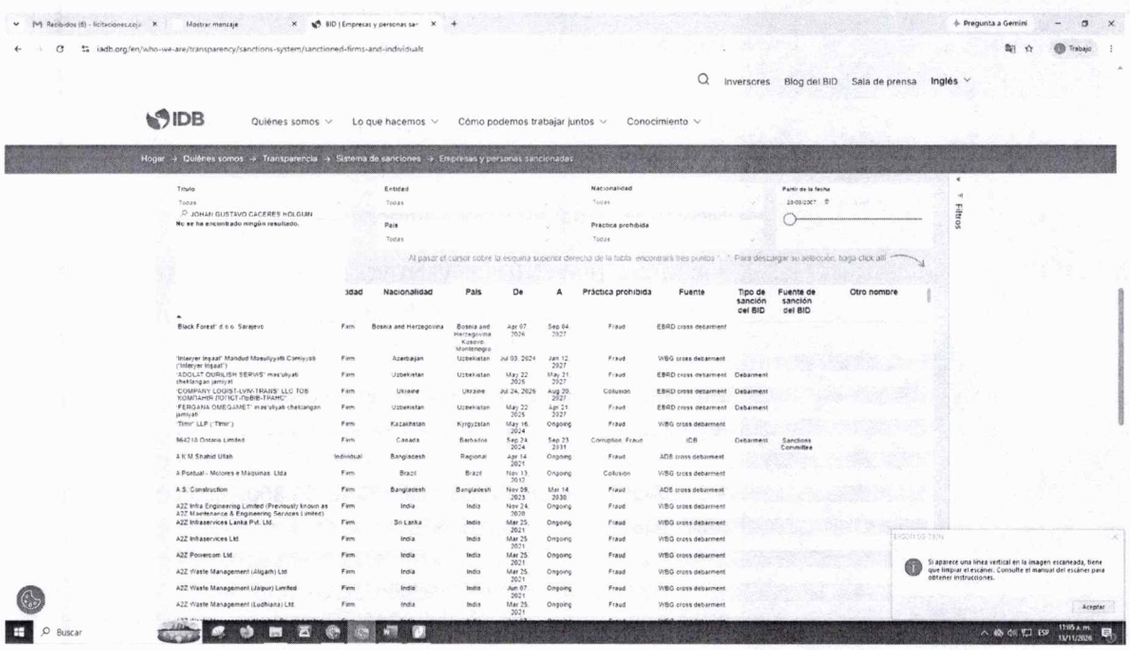
NO PRESENTA REPORTES



CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:
https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms

ENTIDAD SERVICIOS INDUSTRIALES G & G SAS

NO PRESENTA REPORTES

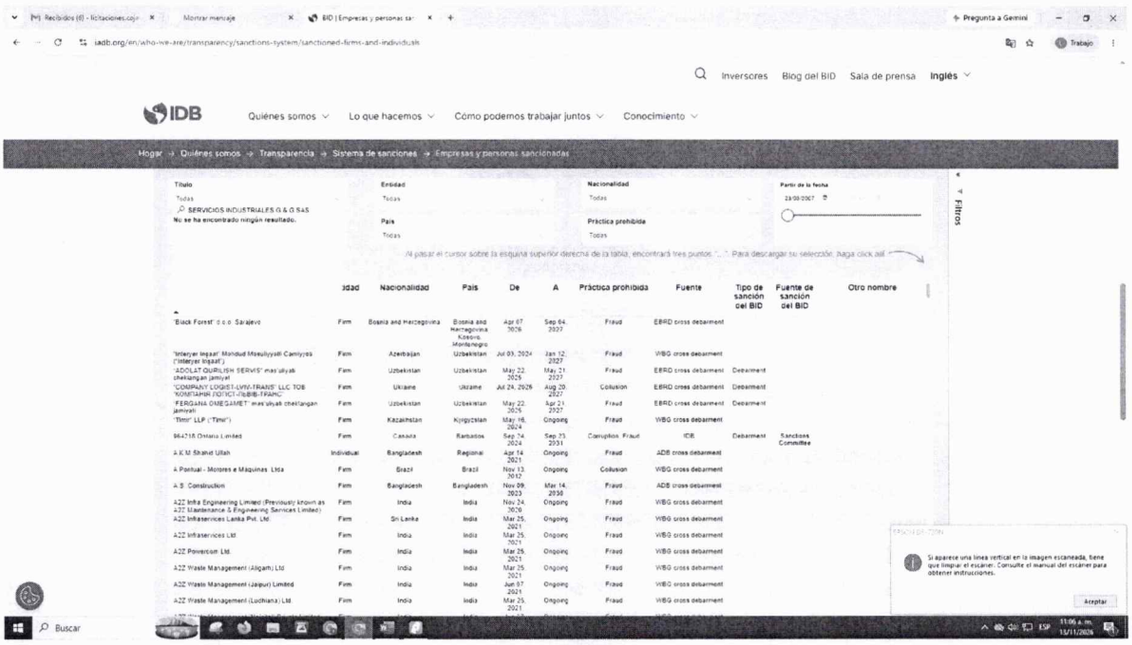


CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:

https://www.iadb.org/en/who-we-are/transparency/sanctions-system/sanctioned-firms-and-individuals

REPRESENTANTE LEGAL JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN

NO PRESENTA REPORTES



CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:
https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms

ENTIDAD SERVICIOS INDUSTRIALES G & G SAS

NO PRESENTA REPORTES

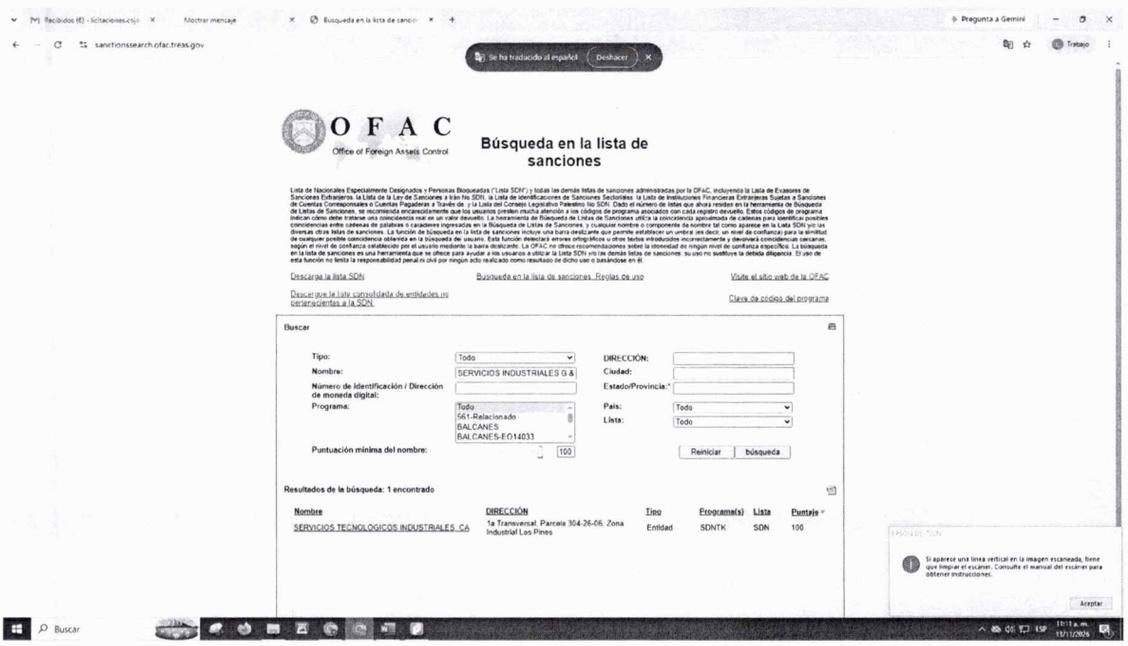


CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:

https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/

REPRESENTANTE LEGAL JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN

NO PRESENTA REPORTES

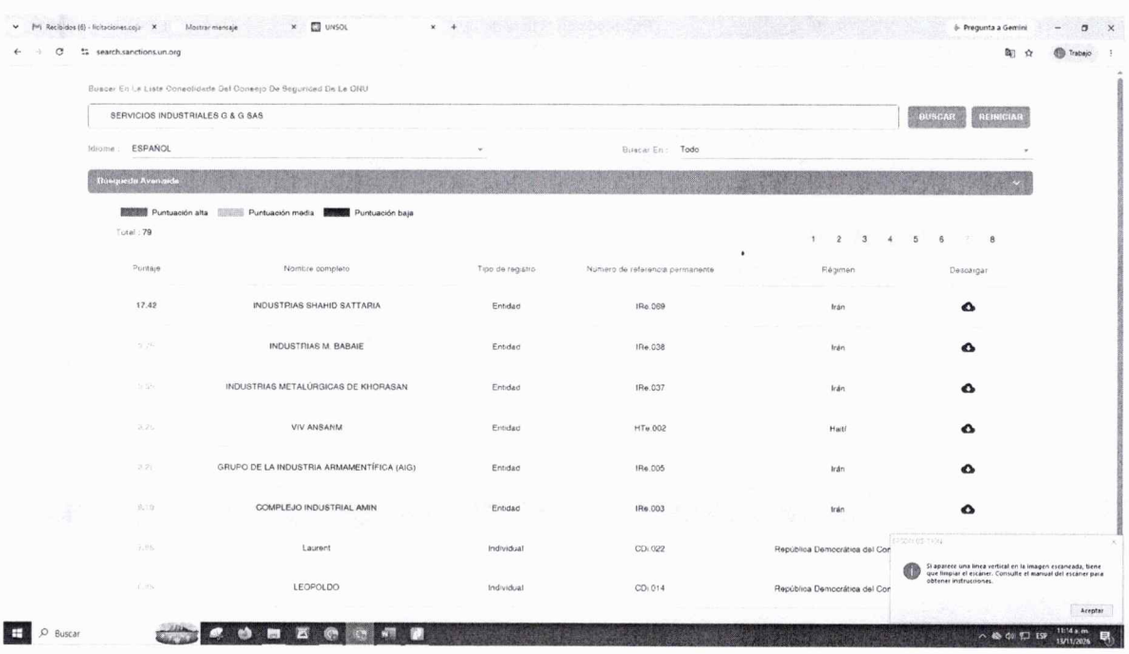


CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:

https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/

ENTIDAD SERVICIOS INDUSTRIALES G & G SAS

NO PRESENTA REPORTES

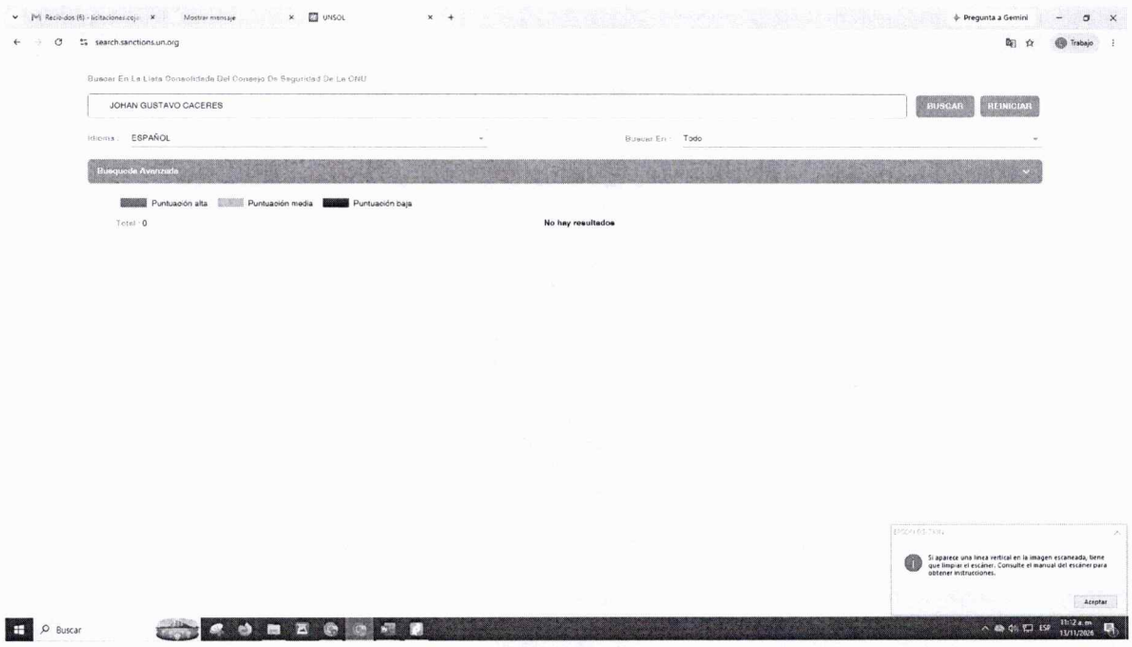


CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:

https://search.sanctions.un.org/

ENTIDAD SERVICIOS INDUSTRIALES G & G SAS

NO PRESENTA REPORTES



CONSULTA REALIZADA EL DIA 13/11/2026 EN EL PORTAL:

https://search.sanctions.un.org/

REPRESENTANTE LEGAL JOHAN GUSTAVO CACERES HOLGUIN

NO PRESENTA REPORTES

INPEC

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

SEGUIMIENTO A LA CONVENCIÓN ANTICOHECHO DE LA OCDE

- La última evaluación hecha en el país es de 2019: "El pasado 10 de diciembre de 2021 el Grupo de Trabajo de Soborno Transnacional de la Organización para el Desarrollo Económico- OCDE, aprobó el reporte de seguimiento de dos años tras la evaluación de la Fase 3 de Colombia, realizada en diciembre de 2019, en materia de implementación de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales (la "Convención"). De 34 recomendaciones realizadas en la Fase 3 de la evaluación de Colombia en 2019, el grupo de trabajo concluyó que 12 fueron totalmente implementadas, 13 parcialmente implementadas y 9 no fueron implementadas"[1].
- De acuerdo con la información del SPOA, en el país se han abierto 11 historias criminales del delito de soborno transnacional (art. 433 del código penal). De estos, seis se encuentran inactivos y uno se encuentra en ejecución de penas, es decir, hay sanción efectiva contra este delito en el país. No se encuentra información sobre el caso específico sancionado.
- En el informe **Exporting corruption 2022** de Transparencia Internacional el cual evalúa los esfuerzos que adelantaron 47 economías, entre 2018 y 2022, para procesar y enjuiciar a empresas responsables de sobornar a funcionarios de otros países y revisa el cumplimiento de la Convención Anticohecho de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) se indica para Colombia lo siguiente:
    - De 2018 a 2022, en Colombia se abrieron tan solo tres investigaciones sobre soborno transnacional, de las cuales una terminó en sanción administrativa, y todavía no se emiten decisiones judiciales sobre casos de este tipo.
    - Entre las dificultades para avanzar en los casos, el informe detecta seis debilidades en el marco legal colombiano:
        - Falta de acceso público al registro de beneficiarios finales.
        - Falta de legislación para proteger a los denunciantes.
        - Canales de denuncia insuficientemente adecuados y poco conocimiento sobre los mismos.
        - Falta de legislación sobre la responsabilidad penal de las empresas.
        - La discrecionalidad de la Fiscalía General para usar el principio de oportunidad en cualquier investigación.
        - El riesgo de politización en la elección de Fiscal General.

- Sin embargo, se deben destacar avances, como la Ley 2195 de 2022, expedida a principios del 2022, la cual fortalece el marco legal para combatir el soborno transnacional, así como sanciones para delitos de falsedad contable, entre otros aspectos.

---

https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/fighting-foreign-bribery/colombia-country-monitoring.html

OCDE - GRUPO DE TRABAJO COHECHO
(OECD Anti-Bribery Convention)